



C I R C U L A R CSJNSC22-260

FECHA: 14 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“COMUNICA LIQUIDACION PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD: 97222777.”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, informa que, con auto adiado del 4 de agosto de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 97222777, la apertura de la liquidación patrimonial de la señora SUSANA POSADA DE ÁNGEL identificada con cédula de ciudadanía No 32.442.734

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto de la deudora, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpl21med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
cmpl21med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Circular Hoja No. 2

MIBT/bjgh